

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Vinculación de mujeres y hombres a la bolsa de empleo municipal y/o a servicios de seguridad social		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Consiste en brindar la atención a hombres y mujeres, mayores de edad, (denominada usuarios), que requieran empleo, canalizándolos a la instancia de gobierno correspondiente (la Dirección de Desarrollo Económico); así como la atención para el registro a las personas mayores de 18 años, que no cuenten con servicio médico, para su afiliación al IMSS Bienestar.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		15-DM-CUAU	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 30 fracción II de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Artículos 23 y 26 del Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Norma Mexicana NMX R 025 SCFI Artículo 83 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Este trámite lo pueden realizar las mujeres y hombres de 18 a 64 años de edad, que se encuentren en búsqueda de empleo formal o mejorar sus condiciones laborales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir presencialmente a la oficina de la Dirección de la Mujer o la Juventud o las jornadas de empleo. 2. Presentar el original de la credencial del INE para corroborar su identidad. 	Si	No aplica	Artículo 16.7 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Persona Usuaria y/o Persona Beneficiada. Acudir a las jornadas de empleo y/o Oficina de la Dirección de la Mujer y la Juventud. 2. Personal de la Dirección de la Mujer y la Juventud muestra el listado de las vacantes disponibles, y/o se brinda la información y documentación requerida para realizar el registro al IMSS Bienestar. 3. La persona llena el formato de vinculación, para Desarrollo Económico 4. Personal de la Dirección envía la vinculación al Departamento de Fomento al empleo, para que realice la canalización, y/o proporciona ayuda para realizar el registro en la plataforma del registro del IMSS Bienestar. 5. Personal de la Dirección establece la vinculación entre la persona usuaria y la empresa, para su entrevista y contratación, 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 horas			
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se brindará y vinculará el servicio a Hombres y Mujeres de 18 él 59 años de edad. Solo se le dará atención a Hombres y Mujeres que tengan algún oficio y no a los profesionistas; conforme a las vacantes registradas en la bolsa de empleo del Ayuntamiento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de la Mujer y la Juventud			Jefatura de Departamento de Perspectiva y Vinculación Institucional		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Licenciada Galia Amaranta Contreras García			
DOMICILIO					
CALLE		Alfonso Reyes		NO. INT. Y EXT.:	s/n Edificio C planta alta
COLONIA		Paseo de Santa María		NO. INT. Y EXT.:	Cuautitlán
C.P.		54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
55	26207800		145	mujer2527@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE		No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA		No aplica		NO. INT. Y EXT.:	Cuautitlán
C.P.		No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿La dirección de la Mujer y la Juventud otorga una carta de recomendación?	
		No	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Me contrataran al instante?	
		No	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Si soy menor de edad me vinculan con la empresa?	
		No	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 <p>Lic. Diana Erika Pérez Ortiz Jefa del Departamento de Perspectiva de Género y Vinculación Institucional</p>	 <p>Lic. Galia Amaranita Contreras García Directora de la Mujer y la Juventud</p>	<p>29 / mayo / 2026.</p>